

## LA GESTIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO CUBANO

### *THE ADMINISTRATION OF THE TERRITORIAL CONTRIBUTION, AS SOURCE OF FINANCING OF THE LOCAL DEVELOPMENT IN THE CUBAN MUNICIPALITY*

**Daimes Gascón González**

<https://orcid.org/0000-0002-0354-8210>

Universidad Máximo Gómez Báez de Ciego de Ávila, Cuba  
daimes@unica.cu

**Dailén Noa Guerra**

<https://orcid.org/0000-0002-6968-1428>

Universidad Máximo Gómez Báez de Ciego de Ávila, Cuba.  
dailen@unica.cu

**Sivelis Viera Álvarez**

<https://orcid.org/0000-0001-6541-2856>

UEB APA Primero de Enero, Ciego de Ávila, Cuba  
sivelis.viera@1enero.azcuba.cu

---

#### Resumen

El desarrollo local se presenta como alternativa para impulsar la transformación socioeconómica del municipio cubano. Sin embargo, el financiamiento de este proceso enfrenta diversas problemáticas, entre ellas el desconocimiento de aspectos teóricos y metodológicos básicos, lo que repercute en el empleo eficiente de la contribución territorial, principalmente, porque se manifiesta cierta inhabilidad entre los actores locales para gestionar la contribución territorial como fuente de financiamiento del desarrollo del municipio cubano. Diversas experiencias muestran la utilización de esta fuente, básicamente, en la solución de problemas constructivos de entidades y espacios públicos, y no en financiamiento de proyectos de desarrollo local. Por tanto, la contribución territorial no siempre se visualiza como alternativa financiera para este proceso. Sobre esta base, el artículo se centra en el análisis de esta problemática para presentar un instrumento de trabajo que orienta la selección de proyectos de desarrollo local para ser financiado mediante la contribución territorial.



Artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia  
Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

**Palabras clave:** desarrollo, municipio, gestión local, proyectos de desarrollo local.

### Abstract

*The local development is presented as alternative to impel the socioeconomic transformation of the Cuban municipality. However, the financing of this process faces diverse problematic, among them, the ignorance of basic theoretical and methodological aspects, what rebounds in the efficient employment of the territorial contribution, mainly, because one manifests certain inability among the local actors to negotiate the territorial contribution as source of financing of the development of the Cuban municipality. Diverse experiences show the use of this source, basically, in the solution of constructive problems of entities and public spaces, and not in financing of projects of local development. Therefore, the territorial contribution is not always visualized as financial alternative for this process. On this base, the article is centered in the analysis of this problem to present a work instrument that guides the selection of projects of development local to be financed by means of the territorial contribution.*

**Keywords:** development, municipality, local administration, projects of local development.

## INTRODUCCIÓN

En Cuba, la Contribución Territorial para el Desarrollo Local (en lo adelante contribución territorial) se fundamenta como una alternativa de financiamiento imprescindible para alcanzar la transformación socioeconómica del municipio cubano. Por tal razón, su introducción en la práctica transita por el necesario proceso de comprensión e interpretación de una norma que conceptualiza, delimita el alcance y establece los criterios para la utilización de esta fuente de financiamiento en función de impulsar el desarrollo local. En esta dirección, Viera (2019), centra los análisis a partir de tres premisas que exponen la relación que materializa entre el significado del desarrollo local como proceso transformador de la dinámica socioeconómica y ambiental de un territorio y la necesidad de disponer de los recursos necesarios para lograr este objetivo, lo que conlleva al estudio de los diversos mecanismos que se pretenden implementar para su gestión, con énfasis en los recursos financieros. Con base en estas premisas se profundiza en el alcance de la contribución territorial como fuente de financiamiento del desarrollo local:

- Primero: se asume el desarrollo local como un proceso de cambios socio-económicos progresivo y sustentable, liderado y gestionado por los gobiernos locales donde se planifica, con la participación de todos los actores implicados en la transformación de los territorios, la utilización del potencial de desarrollo a partir de la selección de las mejores oportunidades, en correspondencia con las prioridades, necesidades e intereses locales, la disponibilidad de recursos y las políticas de desarrollo del país.
- Segundo: la base imponible de la contribución territorial, tiene en cuenta la totalidad de los ingresos que provienen de la venta de bienes y la prestación de servicios, atribuibles a cada establecimiento o a la propia empresa, sociedad o cooperativa, cuando genere por sí misma estos ingresos.

- Tercero: como define la Ley Anual del Presupuesto del Estado, lo planificado a recaudar a través de la contribución territorial<sup>1</sup> se destina a cubrir una parte de los gastos corrientes y de capital de proyectos de desarrollo; y a determinadas necesidades adicionales en correspondencia con las prioridades de las localidades.

Por tanto, se infiere que los recursos locales adquieren relevancia como fuente directa para fomentar la transformación de la economía y de la sociedad local, entre otras razones, porque se puede planificar su utilización (cuándo, cómo y para qué), y en correspondencia, con las potencialidades, intereses y necesidades locales, y con atención, en el mejoramiento de las condiciones y el nivel de vida de la población local. Lo que ratifica la importancia de comprender e interpretar de manera oportuna y correcta la esencia de la contribución territorial como fuente de financiamiento del desarrollo local, y de esta forma contribuir a la toma de decisiones objetivas.

Sin embargo, las autoras consideran que su utilización, en función de impulsar el desarrollo local, es un tema pendiente en la provincia de Ciego de Ávila, desaprovechándose o inmovilizándose ciertos recursos financieros aportados por una fuente destinada, principalmente, a financiar proyectos de desarrollo local. En este caso particular, a partir de los criterios que referencian Siberia (2017) y González (2018), se evidencia la tendencia de utilizar la contribución territorial para sufragar gastos corrientes, principalmente, en la actividad presupuestada (Tabla 1). Esta situación, también se constata, a través del consolidado informativo emitido por la Dirección Provincial de Finanzas, sobre la gestión de la contribución territorial al cierre del año 2020. Este documento sintetiza los resultados del análisis de los montos recibidos y utilizados por este concepto en cada municipio durante el período 2016-2020. La información reflejada en dicho documento, evidencia en cifras, cómo se utilizó esta fuente de financiamiento en la reparación y el mantenimiento constructivo de varias entidades, fundamentalmente, de comercio y gastronomía, educación, cultura y comunales. Además, se precisa en relación con el financiamiento de proyectos de desarrollo local, que en el año 2017 se acometieron dos acciones; la primera, vinculada al proyecto sociocultural asociado al sitio arqueológico Punta Buchillones (municipio Chambas); y la segunda, al proyecto cultural del Parque Agramonte (municipio Morón).

Con base en la información registrada en la tabla 1, se profundizó en la experiencia de la provincia de Ciego de Ávila, dentro de sus municipios, se seleccionó a Primero de Enero como escenario para estudiar –inicialmente–

<sup>1</sup> Para su cálculo se aplica un tipo impositivo del uno por ciento sobre los ingresos brutos que se aportan al “Presupuesto Municipal” correspondiente.

esta temática, comprobándose que exhibe las problemáticas y tendencias antes comentadas. Según refiere la Dirección Provincial de Finanzas (2020), el municipio utilizó en el año 2016, 604 mil 500 pesos en gastos corrientes de varias entidades (Educación, 404 500 pesos; Cultura, 20 000 pesos; Unidad Presupuestada de Dependencia Interna del Poder Popular, 100 000 pesos; y Comunales, 80 000 pesos); en el año 2017, el monto ascendió a 656 400 pesos (Salud, 8 000 pesos; Educación, 309 000 pesos; Comunales, 98 200 pesos: UEB Industria Alimentaria, 50 000 pesos; Dirección Municipal Dependencia Interna (Deporte), 15 000 pesos; y Comercio, 167 700 pesos); Mientras que el año 2019, entre Comunales y Comercio, utilizaron 817 300 pesos.

**Tabla 1.** Síntesis de la información considerada en el análisis de la gestión de la contribución territorial en la provincia de Ciego de Ávila

Experiencia	Información analizada
Ciego de Ávila	<p>Siberia (2017) reporta el destino de la contribución territorial en diferentes municipios avileños, durante el año 2017: Morón, 130 000 pesos en la reparación y mantenimiento de locales pertenecientes a la Dirección Municipal de Salud; Bolivia, 20 000 pesos en la reparación y mantenimiento de locales pertenecientes a la Dirección Municipal de Salud; Ciro Redondo, más de 126 000 pesos en la reparación y mantenimiento de obras de educación; y Ciego de Ávila, más de 170 00 pesos destinados a sufragar los gastos de actividades culturales.</p> <p>A partir de los análisis realizados por González (2018) se constata que durante el año 2018 la utilización de la contribución territorial mantuvo la misma tendencia que en el ejemplo anterior. En este período, según señala este autor, se sufragaron presentaciones de artistas y acciones constructivas en una decena de bodegas (Empresa de Comercio de Ciego de Ávila). La cifra destinada a la reparación y/o el mantenimiento de diversas entidades, superó los 13 millones de peso.</p>

Fuente: elaboración propia

Situaciones como la descrita, también se han puesto de manifiesto en otros territorios del país. Al respecto, diversos medios de prensa digitales cubanos reflejan (Tabla 2), a partir de la información aportada por determinados actores locales entrevistados,<sup>2</sup> argumentan algunas de las problemáticas y tendencias ya analizadas, siendo las más recurrentes: 1) la reparación y/o mantenimiento de entidades presupuestadas; 2) la tendencia a solucionar planteamientos de la población que requieren inversiones; y 3) el limitado accionar para financiar proyectos de desarrollo local a partir de la contribución territorial.

<sup>2</sup> Entre ellos: integrantes de los Grupos Municipales de Desarrollo Local; directivos de Salud Pública; y especialistas de las dependencias provinciales de finanzas, y de Economía y Planificación.

**Tabla 2.** Análisis de algunas experiencias en la gestión de la contribución territorial en Cuba

Experiencia	Información analizada
Las Tunas	Labrador (2017) señala que, en el año 2016, se emplearon más de cuatro millones de pesos provenientes de la contribución territorial, en solucionar planteamientos de la población, y para impulsar obras y procesos de beneficio social, entre ellos, acciones constructivas en instalaciones de salud y educación; recuperación de viales; y reparación de entidades de comercio, gastronomía e industria alimentaria.
Cienfuegos	Espinosa (2018) refiere que en el primer semestre del 2018, se destinaron más de un millón de pesos, a la ejecución de acciones constructivas en el sector de la Salud. Además, se planificó el mantenimiento constructivo de obras sociales, significativas: Parque de Diversiones Amanecer Feliz; Academia de Boxeo; Escuela Pedagógica; y elementos de la infraestructura vial, incluyendo paradas de ómnibus.
Sancti Spíritus	Rodríguez (2020) plantea que, durante el año 2020, se repararon instituciones de educación; y se ejecutaron acciones de mantenimiento en áreas verdes y comunidades.
Holguín	Según García (2017), el municipio de Moa durante el año 2017 destinó parte de la contribución territorial, fundamentalmente, al arreglo de los viales y al mantenimiento y/o reparación de centros educacionales, parques y otros espacios públicos; así como de establecimientos pertenecientes a la empresa de Comercio. Además, se destinaron fondos a la compra de alimentos para centros educacionales.

Fuente: elaboración propia

Sin dejar de reconocer la importancia de la visión social de esta tendencia, la misma debe modificarse, entre otras razones, porque el mejoramiento de la calidad y el nivel de vida de la población se relaciona con la satisfacción de las necesidades crecientes, un propósito condicionado a la producción de bienes y a la prestación de servicios. En esta dirección, Rodríguez (2020) enfatiza, en la necesidad e importancia de impulsar el financiamiento de proyectos productivos que generen, fundamentalmente, bienes, servicios, fuentes de empleo e ingresos y encadenamientos productivos. Efectos o impactos que se relacionan con los objetivos que persigue el desarrollo local, tales como: transformar el sistema productivo; diversificar la economía; desarrollar las fuerzas productivas; crear capacidades productivas y de gestión; y conservar y/o rehabilitar el entorno, (Gascón, 2016).

La situación expuesta anteriormente, como refiere Ojeda (2017) respondió en un primer momento a la existencia de una contradicción entre el concepto y el alcance de la contribución territorial y su utilización en la práctica, ya que el plan municipal –aprobado centralizadamente– no incluía la realización de inversiones a partir de esta fuente. Esta problemática tiene una respuesta a partir del último trimestre del año 2016, cuando se aprueba que la contri-

bución territorial fuera extra presupuestaria, lo que conllevó a que los presidentes de los Consejos de la Administración Municipales pudieran decidir sobre la compra de tecnologías o materiales y la realización de inversiones no contempladas en el plan anual, principalmente, aquellas que garantizaban el inicio y/o la continuidad de programas de desarrollo local con cobertura en el plan económico del municipio.

A partir de este escenario, y con base en las experiencias analizadas es atinado plantear que, en un segundo momento, también existió un vacío en la interpretación de los preceptos teóricos, metodológicos y prácticos del desarrollo local que intervienen –en correspondencia con las particularidades de Cuba– en la gestión financiera de este proceso. Por ejemplo, las acciones catalogadas u orientadas al desarrollo local no siempre están alineadas a la Estrategia de Desarrollo Local Municipal; y su fundamentación, en ocasiones, no se corresponde con los objetivos de esta fuente de financiamiento. No obstante, hay que señalar que también se evidencian experiencias positivas, principalmente en los municipios más avanzados en la gestión del desarrollo local, donde se destina una parte de la contribución territorial al desarrollo de iniciativas locales vinculadas a la producción de bienes y/o a la prestación de servicios. Por ello, se infiere, la existencia de cierta inhabilidad entre los actores locales, específicamente, en el escenario avileño, para gestionar la contribución territorial como fuente de financiamiento del desarrollo del municipio cubano. Este razonamiento tiene en cuenta que la Ley del Presupuesto del Estado, durante el período analizado, establece el alcance y destino de esta fuente de financiamiento, entre otros aspectos puntualizando lo siguiente:

- El 50 % de lo planificado a recaudar por este concepto no queda comprendido en los balances de los presupuestos locales y con este se respaldan gastos corrientes y de capital para proyectos de desarrollo y necesidades adicionales, según las prioridades de las localidades y los balances de materiales y recursos adicionales que puedan utilizarse.
- Los recursos financian gastos corrientes y de capital del Presupuesto de los órganos locales del Poder Popular cuando exista incumplimiento de los ingresos cedidos y cuando se produzca su inmovilización, en los plazos, términos y condiciones que a tales efectos establezca el Ministro de Finanzas y Precios.

Si bien, como aborda Romero (2018), el marco legal regulatorio vigente deja claro que los ingresos obtenidos mediante la contribución territorial pueden financiar gastos corrientes y de capital de las Unidades Presupuestadas de subordinación municipal, provincial y nacional; además pueden ser fuentes de financiamientos para las empresas, siempre y cuando tenga un propósito-beneficio vinculado al desarrollo local.

Por tanto, es importante definir en cada municipio lo que significa un proyecto de desarrollo y una necesidad adicional, y cuándo estas se pueden combinar para lograr los objetivos trazados en las estrategias municipales, no solo para favorecer la toma de decisiones en este sentido, también para controlar la utilización de la contribución territorial y evaluar los impactos de la decisión de financiar mediante esta fuente determinada acción o iniciativa de desarrollo local. No obstante, las autoras consideran que en el país persiste la tendencia de no utilizar la contribución territorial de manera oportuna y eficiente para impulsar el desarrollo; incumpléndose con su objetivo fundamental: financiar proyectos de desarrollo local. Sin embargo, las autoras consideran que la transformación de esta realidad requiere del análisis, como mínimo, de dos cuestiones estratégicas:

- Utilizar el tributo como fuente financiera del desarrollo local y no para saldar necesidades locales, cuya solución se prorroga en el tiempo, entre otras causas, por una deficiente planificación.
- Definir mecanismos de gestión financiera eficientes, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del desarrollo local trazados en las estrategias municipales.

Sin desconocer la importancia que la dirección del país le confiere a la solución de dicha problemática, a criterio de las autoras, la gestión de la contribución territorial como fuente de financiamiento del desarrollo local debe centrarse en dos ejes de trabajo fundamentales: 1) la generación de capacidades y competencias de gestión en el ámbito municipal; y 2) la definición de mecanismos e instrumentos para la gestión financiera del desarrollo local, que entre otras cuestiones,<sup>3</sup> proporcionarían la continuidad de programas y políticas de desarrollo local; el financiamiento de actividades y servicios que son oportunidades para impulsar la transformación progresiva y sostenible de la dinámica socioeconómica del municipio cubano, y la solución de necesidades impostergables, que no puedan ser cubiertos dentro del presupuesto. En síntesis, la utilización eficiente de la contribución territorial.

Por tanto, las propuestas que se realicen en esta dirección deben tener en cuenta que el éxito de un proyecto de desarrollo local depende, en gran medida, de la definición de objetivos que reflejen, de manera explícita, las transformaciones que pueden ocurrir, todas alineadas a los objetivos, prioridades y potencialidades reflejadas en las Estrategias de Desarrollo Local Municipales, (González, Y., 2018). Sobre esta base se diseñó una guía metodológica, que orienta cómo proceder para adoptar la decisión de utilizar la contribución territorial como fuente de financiamiento del desarrollo local. Este instrumen-

<sup>3</sup> Con cobertura en el Plan de la Economía.

to de trabajo permite valorar, desde la idea inicial del proyecto de desarrollo local, si este debe ser financiado a través de la contribución territorial y, en consecuencia, monitorear su utilización.

## **1. Metodología científica utilizada: criterios que orientaron la fase investigativa y la presentación de los resultados**

Como lógica de indagación teórica y el estudio de diversas experiencias se requirió del análisis documental. Su combinación con la observación científica, la entrevista y el método investigación-acción fueron indispensables para el diseño de la guía metodológica a partir de las premisas y objetivos del desarrollo local, previa contextualización al escenario cubano; así como el marco legal regulatorio vigente que define a la contribución territorial como fuente de financiamiento de este proceso.

Además, se empleó el método de Análisis Jerárquico (conocido como el método AHP), de amplio uso en investigaciones para la toma de decisiones. Una vez estructurado el problema de decisión (necesidad de definir qué proyectos pueden ser financiados a través de la contribución territorial), se crean espacios formales de trabajo de discusión y debate, para lograr un consenso en relación con los criterios de selección de los proyectos de desarrollo local que pueden ser financiados con la contribución territorial; y la jerarquización y selección, por orden de prioridad o importancia, de esta tipología de proyectos. En este caso, se utilizaron los criterios siguientes, visualizados como variables de naturaleza económica, social y ambiental: inversión; ingresos; diversificación económica; empleo; salario medio; capacitación de los recursos humanos; reactivación del patrimonio local; mejoramiento de la imagen o el entorno; y reducción de los daños ambientales.

## **2. Resultados: propuesta de una guía metodológica para la gestión de la contribución territorial como fuente de financiamiento del desarrollo local**

A partir de las cuestiones argumentadas se fundamentó el diseño de una guía metodológica, cuya finalidad es orientar la gestión de la contribución territorial como fuente de financiamiento del desarrollo local. En síntesis, esta propuesta es resultado de las valoraciones teóricas y prácticas realizadas por las autoras del presente artículo, centradas en la necesidad de diseñar un instrumento de trabajo que favoreciera el monitoreo y el control a la gestión de la contribución territorial como fuente de financiamiento del desarrollo local. En consecuencia, se diseña un instrumento de trabajo que dispone de una lógica integradora de aspectos metodológicos, prácticos y legislativos que posibilita la alineación de la teoría del desarrollo local, a las particularidades de este proceso en el municipio cubano. En esta acción, Viera (2019) define la estruc-

tura de dicho instrumento, mediante una secuencia de secciones y acciones, sustentada en los enfoques siguientes:

- **Participativo:** los actores locales responsabilizados con la gestión financiera del desarrollo local deben controlar el uso eficiente de las diversas fuentes destinadas a este propósito, fundamentalmente, la contribución territorial, ya que la propia naturaleza de esta fuente establece que los ingresos recaudados por este concepto se destinen al financiamiento de actividades que garanticen o impulsen el desarrollo a este nivel territorial. Lo que requiere de un proceso de gestión oportuno y consensuado, y la ejecución de acciones conciliadoras de intereses, necesidades y prioridades (en materia de desarrollo local), donde intervengan los decisores locales y demás actores implicados.
- **De sostenibilidad:** se manifiesta en la necesidad de financiar proyectos que contribuyan oportunamente a la transformación progresiva del municipio cubano, esto significa que los proyectos deben ser perdurables en el tiempo, pues sus objetivos llegan a tener continuidad en nuevos proyectos. Además, la transformación de la dinámica municipal debe contemplar las principales dimensiones del desarrollo local: económica, social y ambiental.

En consecuencia, su implementación, según Viera y Gascón (2019), está sujeta a la observancia de las premisas siguientes:

1. En la gestión del desarrollo local se debe contemplar la utilización de los recursos cuantificados en la contribución territorial.
2. La contribución territorial se asume como un tributo, al que están obligadas las empresas y sociedades mercantiles de capital totalmente cubano; así como las cooperativas y sus establecimientos. Además de otros ingresos normados por el nivel central.
3. Para implementar la guía metodológica, el municipio debe contar con un grupo de trabajo, o con actores que posean las facultades y capacidades necesarias para orientar la gestión del desarrollo local: puede coincidir con el Grupo Municipal de Desarrollo local (GMDL).
4. El municipio debe contar con un sistema de comunicación que estimule la generación y presentación de proyectos de desarrollo local, y con una estrategia definida en este sentido. Este último aspecto es requisito indispensable para orientar la gestión financiera hacia las líneas de desarrollo establecidas.
5. Los proyectos de desarrollo local, que apliquen para ser financiados a través de la contribución territorial, deben responder a las líneas de desarrollo establecidas en la estrategia municipal.
6. En el análisis de los proyectos, se tendrán en cuenta criterios económicos, sociales y medioambientales que pongan de manifiesto la contribución de estos al desarrollo local.

Estas premisas son fundamentales para el diseño de un instrumento que procure, entre otros elementos, que la gestión financiera del desarrollo local (en un municipio cubano) sea objetiva, oportuna y eficiente. Su diseño se concibió desde cuatro secciones que se interrelacionan entre sí, a partir de objetivos, acciones y resultados o salidas:

### ***Sección 1. Organización del trabajo para la implementación de la guía metodológica***

Está conformada por tres acciones de carácter organizativo que, en su conjunto, se encaminan a crear las condiciones básicas para el aseguramiento logístico de apoyo a la implementación de la guía metodológica, que incluye los escenarios específicos para el desarrollo y cumplimiento de las premisas establecidas; la definición de los materiales y medios necesarios para el cumplimiento del objetivo señalado, la transferencia de conocimientos y el desarrollo de habilidades prácticas profesionales que se requieran.

Acciones: verificación de la manifestación de las premisas definidas para la implementación de la guía metodológica en un municipio, explicación de la guía metodológica y definición de un plan de capacitación para el fomento de habilidades en la gestión del desarrollo local. Las dos últimas acciones están dirigidas a los actores implicados en la implementación de la guía metodológica.

### ***Sección 2. Recepción de los proyectos de desarrollo local que se desean financiar a través de la contribución territorial***

Busca, en sentido general, actualizar la cartera de ideas y proyectos de desarrollo local, e identificar aquellos que pueden aplicar para ser financiados a través de la contribución territorial. La ejecución de esta sección coincide con el proceso de actualización de la cartera de ideas y proyectos de desarrollo local del municipio, momento en que el GMDL es consultado a esta instancia para decidir qué proyectos deben ser aprobados, y cuáles no. Una decisión que se adopta a partir del análisis de varios aspectos, entre ellos, los efectos que se prevén en esta tipología de proyectos, y los objetivos que se persiguen con respecto al proceso de desarrollo local.

En esta dirección, la sección dos de la guía metodológica se estructura en una acción que se materializa en tres momentos: actualización de la cartera de ideas y proyectos de desarrollo local. A continuación se detallan:

- Primero: lanzamiento de la convocatoria para la presentación de proyectos de desarrollo local.
- Segundo: recepción y registro de las propuestas de proyectos de desarrollo local.
- Tercero: identificación de los proyectos de desarrollo local que se desean financiar a través de la contribución territorial.

### ***Sección 3. Selección de los proyectos a financiar a través de la contribución territorial***

La decisión de financiar un proyecto de desarrollo local, a partir de la contribución territorial, debe estar antecedida por un estudio detallado de los efectos transformadores que éste pretende generar en la dinámica socioeconómica y medioambiental del municipio, de forma sostenida. Por esta razón, la sección número tres de la guía metodológica se encamina a definir los proyectos a financiar a través de la contribución territorial. De ahí que, en su estructura, se declare una acción que se ejecuta en cuatro momentos claves: evaluación de la contribución al desarrollo local del proyecto que se desea financiar a través de la contribución territorial:

- Primer momento: verificación de la existencia de un consenso entre los miembros del GMDL sobre la idea de financiar el proyecto analizado a través de la contribución territorial.
- Segundo momento: análisis integral de la propensión del proyecto para contribuir al desarrollo local (a partir de los efectos económicos, sociales y medioambientales).
- Tercer momento: jerarquización de los proyectos a financiar a través de la contribución territorial.
- Cuarto momento: selección de los proyectos a financiar a través de la contribución territorial.

### ***Sección 4. Control al uso de la contribución territorial como fuente de financiamiento del desarrollo local***

En esta última sección, la guía metodológica indica la elaboración de un registro operativo para el control del destino y uso de los recursos asignados al proyecto y de un plan de acción (cuando sea necesario), que garantice la conciliación periódica entre el gestor del proyecto y el GMDL, básicamente, aquellos que provienen de la contribución territorial. En ambos casos, debe tomarse como punto de referencia los acuerdos aprobados por los decisores locales; así como los efectos transformadores de la dinámica socioeconómica del municipio, contemplados en la fundamentación del proyecto; igualmente el marco regulatorio vigente, principalmente, las normativas establecidas por los ministerios de Economía y Planificación y de Finanzas y Precios. En consecuencia, se deben ejecutar las acciones siguientes: monitoreo al uso de los recursos asignados al proyecto y comprobación del cumplimiento de los objetivos del proyecto.

En este propósito, la guía metodológica no establece una estructura y orden para la ejecución de estas acciones, ya que las mismas deben proyectarse a partir de las particularidades de los proyectos de desarrollo local que se van a controlar y del escenario donde éstos se ejecutan. Sin embargo, se sugiere

que se tengan en cuenta aspectos como: el importe aprobado; la fecha de asignación del financiamiento; el destino autorizado; el financiamiento utilizado, en el momento en que se ejerce el control; y el cumplimiento de los objetivos previstos, sobre la base de los efectos transformadores proyectados.

Como parte de un estudio sobre la gestión del desarrollo local, la guía metodológica fue aplicada, de manera parcial, entre el año 2018 e inicios del 2019, en el municipio Primero de Enero. Los resultados parciales de esta acción relacionan un grupo de limitantes que atentan contra la gestión financiera del desarrollo local, en un sentido amplio, tales como: omisión de la función normativa del gobierno provincial; carencia de vías de comunicación que estimulen la generación y presentación de proyectos de desarrollo local; ausencia de convocatorias para la presentación de proyectos de desarrollo local; y carencia de un sistema de trabajo coherente para orientar la gestión financiera del desarrollo local. Por tanto, hoy, es una necesidad para la provincia de Ciego de Ávila, y en particular para el municipio Primero de Enero, transformar el modo en que se gestiona el desarrollo local, como una alternativa u oportunidad para controlar la calidad y eficiencia del proceso, donde la evaluación de la contribución al desarrollo local de los proyectos a financiar, a través de la vía analizada, es fundamental.

## CONCLUSIONES

- El hecho de que el municipio pueda gestionar el financiamiento de proyectos en función de su transformación es una alternativa viable, no solo para satisfacer diversas necesidades y problemáticas locales, sino también para orientar la gestión financiera al fomento de iniciativas de desarrollo que contribuyan a la movilización de los recursos disponibles, y en correspondencia con las potencialidades existentes, las necesidades locales y las líneas trazadas en la estrategia municipal, como instrumento de trabajo que evidencia dónde estarán las prioridades para buscar el financiamiento requerido.
- La utilización de la contribución territorial, fundamentalmente, en la solución de planteamientos de la población y en labores de mantenimiento y/o reparación de entidades presupuestadas, es una tendencia que contribuye a la inmovilización, o a la utilización inadecuada de recursos financieros provenientes de una fuente, cuyo objetivo principal, es financiar proyectos de desarrollo local.
- La guía metodológica presentada orienta, paso a paso, cómo deben proceder los actores locales para seleccionar un proyecto de desarrollo local para ser financiado a través de la contribución territorial. De ahí, que se considere como un instrumento de trabajo que complementa la gestión financiera de este proceso.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Dirección Provincial de Finanzas (2020). Estados financieros consolidados: información sobre la utilización de la contribución territorial para el desarrollo local. Provincia de Ciego de Ávila. Cuba.
- Espinosa, G. (2018). Contribución territorial, otra alternativa para el desarrollo. *Periódico 5 de Septiembre*. <http://www.5septiembre.cu/contribucion-territorial-otra-alternativa-para-el-desarrollo>
- García, Y. (2017). *Análisis de la contribución territorial para el desarrollo local en el municipio Moa*. Tesis de diploma. Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa Dr. Antonio Núñez Jiménez. Holguín. Cuba.
- Gascón, D. (2016). *La gestión del turismo rural como factor de desarrollo local en los municipios*. Tesis de doctorado. Universidad de Camagüey Ignacio Agramonte Loynaz. Camagüey, Cuba.
- González, M. (2018, 5, 11). Caminos del uno por ciento en Ciego de Ávila. *Periódico Invasor*. <http://www.invasor.cu/es/sesiones/economia/camino-del-uno-por-ciento-en-ciego-de-avila>
- González, Y. (2018). *Sistema de control a la gestión de los proyectos IMDL*. Tesis de maestría. Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez. Ciego de Ávila, Cuba.
- Labrador, L. M. (2017). Una contribución imprescindible. *Periódico Granma*. <http://www.granma.cu/cuba/2017-01-13/una-contribucion-imprescindible-13-01-2017-00-01-0>
- Ojeda, I. (2017). Desarrollo local: el difícil proceso de aprender a gastar con cabeza propia. *Periódico 26 de Julio*. <http://www.26dejulio.cu>
- Rodríguez, C. (2020). Contribución Territorial para el Desarrollo Local: Uno que vale millones. *Periódico Escambray*. <http://www.escambray.cu/2020/contribucion-territorial-para-el-desarrollo-local>
- Romero, R. (2018). Procedimiento contable y financiero aplicable a la Contribución Territorial para el Desarrollo Local en La Habana. *Revista Cubana de Finanzas y Precios* Vol. 2, No. 2 (abril - junio), pp. 44-60. [http://www.mfp.gob.cu/revista\\_mfp/index.php/RCFP/article/view/06\\_V2N22018\\_RRL](http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp/index.php/RCFP/article/view/06_V2N22018_RRL)
- Siberia, K. (2017). Memorias del (sub)desarrollo local en Ciego de Ávila. *Periódico Invasor*. <http://www.invasor.cu>
- Viera, S. (2019). *Guía metodológica para la gestión de la contribución territorial como fuente de financiamiento del desarrollo local*. Tesis de maestría. Universidad de La Habana. Ciudad de La Habana, Cuba.
- Viera, S., y Gascón, D. (2019, 23,2). *Fundamentación de una guía metodológica para la gestión de la contribución territorial como fuente de financiamiento del desarrollo local*. Ponencia. Evento Provincial de la Mujer Economista. ANEC. Ciego de Ávila, Cuba.

## CONFLICTO DE INTERESES

Las autoras declaran originalidad de la presente investigación y ausencia de plagios en la misma. Además, aseguran que existe ausencia de conflicto de intereses en este artículo; por lo que se exime a la revista *Ekotemas* de cualquier reclamación al respecto

## CONTRIBUCIÓN AUTORAL

DAIMES GASCÓN GONZÁLEZ. Coordinó la redacción del artículo, y con base en los efectos e impactos que persigue el desarrollo local, fundamenta la necesidad de diseñar y contar con una guía metodológica que oriente la gestión de la contribución territorial como fuente de financiamiento del desarrollo local. Además, definió la estructura del instrumento propuesto.

DAILÉN NOA GUERRA. Contribuyó a la fundamentación de la guía metodológica que oriente la gestión de la contribución territorial como fuente de financiamiento del desarrollo local, con los resultados obtenidos del estudio de diversas experiencias materializadas en Cuba, propiciando el análisis de la estructura del instrumento propuesto.

SIVELIS VIERA ÁLVAREZ. Fundamenta la necesidad de diseñar y contar con una guía metodológica que oriente la gestión de la contribución territorial como fuente de financiamiento del desarrollo local. Además, definió la estructura del instrumento propuesto (Secuencia de secciones y acciones) a partir de los enfoques: participativo y de sostenibilidad.